

POSADAS, 24 FEB 2026

VISTO: El Expediente **CUDAP:EXP-S01:0002420/2025**. Secretaría General de Ciencia y Tecnología; donde se solicita la evaluación y aprobación del curso ¿Abrimos la Ciencia?; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la Coordinadora General del Área de Educación a Distancia, Responsable del SIED, dependiente de la Secretaría General Académica de la Universidad Nacional de Misiones, solicita evaluación del curso de Posgrado **¿Abrimos la ciencia? Formación abierta y continua en ciencia abierta orientada a la comunidad universitaria (UNaM)**.

QUE, la propuesta se encuentra encuadrada en la modalidad "a distancia" por lo tanto, forma parte del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED).

QUE, la citada Coordinación General deja constancia que la propuesta se adecua a lo establecido por las normativas vigentes, e informa que la misma ha sido analizada y evaluada por el Consejo Asesor.

QUE, a fs 33, la propuesta fue aprobada por unanimidad de los miembros del Comisión de Asesoramiento Técnico de Posgrado, mediante ACTA 13/2025, estableciendo observaciones a cumplimentar por los docentes.

QUE, a fs 38 el Secretario General de Ciencia y Tecnología, a fin de brindar claridad y precisión a la propuesta, eleva aclaraciones para su posterior tratamiento en el Consejo Superior de la UNaM.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Posgrado, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 011/2025, sugiriendo: *"APROBAR el curso de Posgrado ¿Abrimos la ciencia? Formación abierta y continua en ciencia abierta orientada a la comunidad universitaria (UNaM), dictado en el marco del Programa de Formación Docente. Dicho curso es de 30 horas de duración y con modalidad a distancia"*.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros Superiores participantes en la 8° Sesión Ordinaria del Consejo Superior, realizada el día 17 de Diciembre de 2025.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

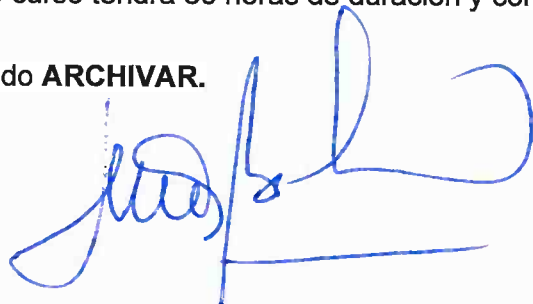
ARTICULO 1°. - **APROBAR** el curso de posgrado **¿ABRIMOS LA CIENCIA?** Formación abierta y continua en ciencia abierta orientada a la comunidad universitaria de la UNaM, dictado en el marco del programa de Formación Docente; según lo dispuesto en el Anexo que se adjunta a la presente resolución

ARTICULO 2°. - **ESTABLECER** que el mencionado curso tendrá 30 horas de duración y con modalidad a distancia.

ARTICULO 3°. - **REGISTRAR**, Comunicar y Cumplido **ARCHIVAR**.

RESOLUCIÓN CS N° 001/2026


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 001/2026

¿Abrimos la ciencia?

Formación abierta y continua en ciencia abierta orientada a la comunidad universitaria (UNaM)

Fundamentación

La observación de tendencias que presentan el acceso abierto y la ciencia abierta a nivel latinoamericano permiten constatar que el movimiento del acceso abierto ha sido impulsado desde mediados de la década de 1990 y que la ciencia abierta constituye una idea-fuerza que va cobrando preponderancia desde principios de siglo y se encuentra a la saga de alternativas que mejoren los procesos de investigación individual y colaborativa, su comunicación y reproducibilidad a fin de acelerar la producción y uso de nuevos conocimientos en la sociedad. Tal es así que los pronunciamientos sobre la temática desde América Latina y el Caribe, destacan el abordaje del conocimiento como bien público y del acceso abierto gestionado por la comunidad académica como un bien común, sin fines de lucro.

En ese contexto, los repositorios de los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología y de las universidades constituyen el instrumento privilegiado por las políticas y legislaciones desarrolladas para sostener y ampliar la política de acceso abierto en la región. Nuestro país, desde el año 2013, contempla una vía legislativa para la regulación de la política de acceso abierto a las publicaciones, como así también a los datos científicos; a través de la Ley 26.899. Y, en base a la cual, la Universidad Nacional de Misiones ha desarrollado y acreditado ante el Consejo Superior (Res. 051/2018) las políticas de acceso abierto que habilitan, entre otras acciones, esta propuesta de capacitación orientada a miembros de la comunidad universitaria a los fines de brindar sostenimiento a la tarea de gestión e ingesta de información al Repositorio Institucional Digital de la UNaM (RIDUNaM). Tarea que se viene desarrollando desde su implementación en el marco de Programas Nacional como el que se vincula con Sistemas Nacionales de Repositorios Digitales – Proyecto SF19 – Implementación de carga al RIDUNaM y otros vinculados con el fortalecimiento de bases de datos.

El repositorio institucional de la UNaM está vinculado a otras plataformas informáticas desarrolladas en la universidad a los fines de optimizar recursos, tiempo y esfuerzo. En ese marco, se contempla esta acción de capacitar a la comunidad universitaria interesada en la temática de la ciencia abierta y en técnicas que garanticen el trabajo con recursos provenientes de investigación basado en estándares y políticas de descripción acordes con lineamientos nacionales, regionales e internacionales, que permitan una efectiva interoperabilidad entre repositorios que conforman el Sistema Nacional de Repositorios Digitales y La Referencia. Por otra parte, esta propuesta se enmarca en el Proyecto 16/H1607-PI *Gestión de datos de investigación en la UNaM* en el que -entre otros objetivos- se propone *ofrecer un plan de formación permanente sobre temáticas vinculadas con la ciencia abierta, en particular, con los datos abiertos de investigación (ciclo de vida de la investigación, PGDI, etc.)*. Esta propuesta permitiría instalar un tramo de formación haciendo uso de los espacios de formación virtual que habilita la UNaM.

Objetivo general. Ofrecer un plan de formación permanente a los fines de alfabetizar y capacitar a la comunidad universitaria de académicos(as) e investigadores(as) en temáticas de interés vinculadas con las distintas prácticas del acceso abierto, la ciencia abierta y los datos abiertos de investigación y sus alcances legales (ciclo de vida de la investigación, PGDI, etc.) de modo que al completar el trayecto de formación, los(as) participantes se encuentren en condiciones de implementar las prácticas básicas de ciencia abierta en distintos aspectos de su quehacer académico-investigativo.

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 001/2026

Objetivos específicos. Con esta propuesta de capacitación orientada a la comunidad académica y de investigación en general y la de talleres complementarios destinados a referentes de bibliotecas y posgrados en particular se espera que:

Los coordinadores del RIDUNaM

- Transfieran conceptos teóricos y técnicos básicos con fines de alfabetización en la temática del acceso abierto y la ciencia abierta.
- Aporten conocimientos acerca de las políticas del RIDUNaM y las futuras políticas institucionales de datos.
- Aporten conceptos técnicos y demuestren habilidades vinculadas con la sistematización e ingesta de registros y recursos en SASPI y RIDUNaM (en formato taller).

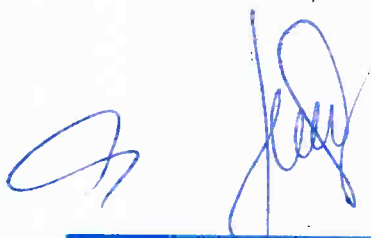
Los participantes de la propuesta en general

- Incorporen nociones básicas vinculadas con la temática del acceso abierto y la ciencia abierta (curso asincrónico en línea).
- Adquieran nociones técnicas vinculadas con directrices del Sistema Nacional de Repositorios Digitales para aplicarlas a la descripción normalizada de recursos generados a partir de investigaciones acreditadas en diferentes secretarías de investigación de la UNaM (taller).
- Aprendan los pasos necesarios para convertirse en curadores de contenido y expertos en ingesta de datos en SASPI (Sistema de Acreditación y Seguimiento de Proyectos) (taller).

Los referentes de bibliotecas y posgrados

- Realicen búsquedas, identificación y selección de productos de investigación acreditados en SASPI para su próxima ingesta en RIDUNaM (taller).
- Concreten la ingesta de diversos productos de investigación acreditados, curando y visibilizando registros en la plataforma del repositorio central de la UNaM, RIDUNaM y en SASPI (taller).

Alcance. Facilitar el acceso a una reseña de los principios y conceptos básicos del acceso abierto y de la ciencia abierta como movimiento y prácticas, así como identificar los diferentes componentes relacionados.



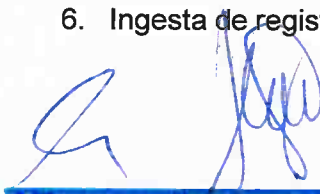
ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 001/2026

Contenidos mínimos

- ✚ **Acceso abierto.** Panorama regional. Panorama nacional. Legislación argentina (Ley de Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto Nº 26.899) y Sistema Nacional de Repositorios Digitales, SNRD. Repositorios institucionales (Argentina, América y el mundo). Panorama local. Políticas de implementación del RIDUNaM. Situación actual y buenas prácticas de descripción e ingesta; edición, curación y visibilidad de recursos en la plataforma vigente.
- ✚ **Ciencia abierta.** Concepto. Objetivos. Dimensiones. Pilares claves. Valores fundamentales. Principios rectores. Recomendaciones. Aspectos éticos y legales.
- ✚ **Datos abiertos de investigación.** Principios. Ciclo de vida. Beneficios. Tipología. Gestión de datos de investigación, Plan. Concepto e importancia. Partes y componentes. Dónde buscar y dónde están los datos de investigación. Dónde depositarlos. Organización (citación). Importancia de los archivos README. Repositorios de datos de investigación. Ejemplos destacados
- ✚ **Identificadores persistentes.** Introducción (definición y características e importancia, diferencias entre IP y URL). Estructura. Tipología. Creación, gestión y políticas. Herramientas, prácticas y evaluaciones.
- ✚ **Licencias abiertas.** Introducción (concepto, diferencia entre licencias abiertas, libres y dominio público, ventajas). Fundamentos legales. Tipología. Usos, retos y tendencias.
- ✚ **Bibliotecario de datos.** Asesoría. Gestión, curación y organización basada en FAIR. Selección de bases de conocimiento abiertas. Alfabetización en datos. Preservación digital. Tendencias basadas en IA. Limpieza. Análisis. Descubrimientos de patrones. Chatbots para identificar accesibilidad. Modelos para establecer predicciones, identificar anomalías, enriquecer datasets.

Actividades

1. Abordaje teórico-práctico del contenido propuesto en línea (en formato de curso asincrónico), alcanzando su concreción y acreditando así su participación.
2. Participación activa en el ciclo de encuentros programados para recibir la formación propuesta (un taller semanal durante cuatro semanas; el ciclo se repetirá 3 veces en cada semestre).
2. Sistematización del corpus de trabajo (en formato digital) proveniente de diferentes colecciones de diversas unidades académicas de la UNaM, distribuidas en SASPI.
3. Gestión de metadatos y diseño de registros modelo por cada conjunto de recursos asignados.
4. Preparación digital de los recursos destinados a la ingesta de contenidos de programados en RIDUNaM (nombre de archivos, registro de identificadores, portadas, etc.).
5. Creación de usuario en RIDUNaM.
6. Ingesta de registros creados a las colecciones correspondientes del RIDUNaM.



ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 001/2026

Antecedentes. Desde la creación del Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional de Misiones (RIDUNaM) en 2018, se han llevado a cabo diversas tareas formativas orientadas a promover el conocimiento sobre el acceso abierto, en el ámbito regional y nacional. Estas instancias también han tenido como objetivo acompañar a los diferentes grupos de becados que han pasado por la experiencia en el aprendizaje de las directrices institucionales y las prácticas claves como la ingesta, curación y visualización de registros en el repositorio.

Durante los primeros años, estas iniciativas se concretaron mayormente a través de talleres y capacitaciones dirigidas a quienes se fueron incorporando al equipo como becarios, creando espacios de aprendizaje continuo, intercambio y construcción colectiva del repositorio. A continuación, se describen las principales actividades desarrolladas en el marco de esta propuesta:

- **Primer Taller – marzo 2019:** “Aportes a la SINVyP para el proceso de Acreditación de Carreras de Posgrado CONEAU 2018”. Una experiencia piloto orientada a la ingesta y depósito de recursos de posgrado (FHyCS-UNaM) en el RIDUNaM.
- **Segundo Taller – septiembre 2020:** “RIDUNaM: políticas, estructura y prácticas de ingesta”. Este encuentro estuvo centrado en aspectos fundamentales para la gestión técnica del repositorio y fue dirigido especialmente a becados del equipo, oportunamente.
- **Encuentros sincrónicos (meets) – febrero 2021:** Durante este mes se desarrollaron reuniones virtuales entre los equipos del RIDUNaM y de SASPI. Entre los temas abordados se incluyeron la configuración de etiquetas de carga para investigadores, la asignación de tareas desde la SGCyT, la actualización de plantillas de metadatos y la curación de registros provenientes del sistema SASPI, con vistas a su posterior incorporación al repositorio.
- **Seminario – febrero a abril 2022:** “Acceso Abierto a la información científica y a la investigación”. Dirigido a profesionales y agentes del ámbito bibliotecológico de la UNaM y la región, este seminario ofreció una visión integral sobre los principios del acceso abierto, las vías de publicación científica, el rol de los repositorios digitales y experiencias prácticas vinculadas a la ingesta y curación de metadatos en el RIDUNaM.
- **Talleres y encuentros virtuales sincrónicos – año 2023:** Durante este año se organizaron instancias de formación para los becados, divididas en dos etapas:
 - **Primera parte (febrero/marzo):** Se trabajaron temas como el panorama del acceso abierto a nivel nacional y regional, la ciencia abierta, la legislación argentina vigente, el origen del RIDUNaM y las prácticas básicas de ingesta, curación y depósito.
 - **Segunda parte (agosto/septiembre):** Esta fase estuvo orientada a revisar directrices, evaluar resultados, organizar tareas e informes, y proyectar líneas de trabajo futuras.
- **Talleres de formación y seguimiento – agosto 2024:** En esta etapa se realizaron nuevos encuentros virtuales enfocados tanto en la capacitación de becados que se incorporaban al equipo, como en el seguimiento del trabajo desarrollado por quienes continuaban bajo la beca UNaMTEC.
- **Talleres de formación y seguimiento – junio 2025:** desarrollo de cuatro talleres semanales de 3 hs. sincrónico y prácticas que suman entre 6 y 8 hs. domiciliarias del

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº 001/2026

becario. Destinado a alumnos avanzados de las carreras de Bibliotecología y Licenciatura en Bibliotecología de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones que tengan interés en desempeñarse como becados del Repositorio Institucional Digital de la universidad (RIDUNaM).

Destinatarios. Docentes, investigadores, representantes y agentes de posgrados y bibliotecas de la UNaM.

Tiempo y modalidad. Virtual y asincrónico. Con el complemento de un ciclo de talleres (un encuentro semanal de 3 hs. sincrónico y prácticas que suman entre 6 y 8 hs. domiciliarias del participante, durante un mes). **Requisitos:** la propuesta no presenta requisitos, sólo se propone que quienes la aborden alcancen la comprensión de los fundamentos del acceso abierto y la ciencia abierta, así como la importancia de su aplicación en la UNaM.

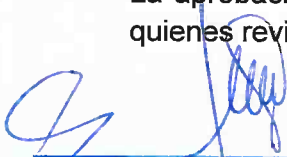
Período. Año 2025 (segundo semestre y talleres de agosto a octubre). Año 2026 (primer semestre de abril a junio)

Ámbito de ejecución. Universidad Nacional de Misiones. Secretaría General de Ciencia y Tecnología. Repositorio Institucional Digital.

Metodología. Este curso se llevará a cabo en línea a través de la plataforma (Campus Virtual UNaM, a determinar) de la Universidad Nacional de Misiones. La propuesta se basa en una metodología de autoaprendizaje, asincrónica, que permitirá a los participantes acceder al material en cualquier momento y desde cualquier lugar; no se realizarán evaluaciones con nota y, al finalizar, como reconocimiento se otorgará un certificado de participación. Durante el desarrollo del curso se llevarán a cabo un ciclo de talleres complementarios que serán evaluados independientemente de la propuesta general de formación.

Mecanismo de Evaluación de los talleres. La evaluación del ciclo de talleres de formación tendrá un carácter integral y formativo, contemplando tanto el proceso como los resultados obtenidos por los participantes. El objetivo es garantizar la calidad del aprendizaje, la apropiación de competencias técnicas y la efectiva transferencia al SASPI y al Repositorio Institucional Digital de la UNaM (RIDUNaM). La evaluación de los talleres se realizará mediante los siguientes criterios:

- Asistencia y participación: se requerirá al menos un 80% de asistencia a los encuentros y participación activa en las actividades propuestas.
- Prácticas entregadas: se evaluará la entrega y calidad de los registros y metadatos generados, los cuales deberán cumplir con los estándares y directrices del RIDUNaM y el SNRD.
- Transferencia a la plataforma (SASPI o repositorio): cada participante deberá ingresar un mínimo de 5 registros validados al RIDUNaM como evidencia de aprendizaje y aplicación de competencias.
- La aprobación final estará a cargo del equipo coordinador y técnico del RIDUNaM, quienes revisarán la calidad de los registros y la participación en el proceso formativo.



ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 001/2026

Fuentes

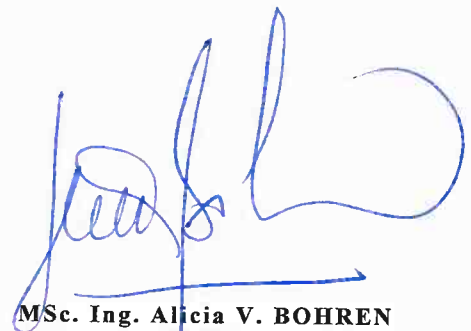
- Argentina. Ley N° 26899 (2013). Repositorios digitales institucionales de acceso abierto. Disponible en: http://repositorios.mincyt.gob.ar/pdfs/Boletin_Oficial_Ley_26899.pdf.
- Argentina. Ley N° 26899 (2013). Implementación Ley 26899 a través de la Resolución N° 753 con fecha 10/11/2016. Disponible en: http://repositorios.mincyt.gob.ar/pdfs/Boletin_Oficial_Resolucion_753.pdf.
- González, A. (2023). Babini, D. & Rovelli, L. (2020) Tendencias recientes en las políticas científicas de Ciencia Abierta y Acceso Abierto en Iberoamérica. 183 p. CLACSO-Fundación Carolina. Integración y conocimiento 2(12), 256-259.
https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.16667/pr.16667.pdf.
- Universidad Nacional de Misiones. Secretaría General de Ciencia y Tecnología. RIDUNaM (2018). Políticas institucionales de acceso abierto del Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional de Misiones (RIDUNaM). Posadas: UNaM. 21 p. Disponible en: <https://hdl.handle.net/20500.12219/1291>.

Responsables. Equipo coordinador RIDUNaM y colaboradora del Área de Sistemas.

- Cantoni, Milva Eliana (Área de Sistemas)
- García, Nélida Elba (RIDUNaM)
- Jaroszczuk, Susana Eunice (RIDUNaM)
- Picaza, Horacio Roque (RIDUNaM)



Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones